

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 468 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña: Jennifer Andrea Flores Espinoza, con domicilio en Av. Estación 90 Copihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "fondos para gastos fúnebres familiar" .

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jennifer Andrea Flores Espinoza.
RUT : 16.462.096-4
A REALIZARSE : Copihue.
LOCAL : Salón Agua Potable de Copihue.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Rodeo	Sábado 21 de Febrero al Domingo 22 de Febrero de 2015.	Desde las 20:00 horas día 21 febrero, hasta las 05:00 horas del día 22 febrero 2015.
• Baile		

MOTIVO : Reunir fondos para "gastos funerales familiares"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: **Jennifer Andrea Flores Espinoza**, exclusivamente en el recinto del Salón de Agua Potable de Copihue, durante el desarrollo del **BAILE** en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL/gvt.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE